



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56002

03/06/2022

144554

AUTOR/A: AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel de los (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno de España ha apostado por una candidatura de país que contase con el imprescindible consenso de ambos territorios y que permitiera postularse como una candidatura sólida para albergar en España, en el año 2030, los Juegos Olímpicos de Invierno.

Tras las diversas reuniones preparatorias para definir las características técnicas de la candidatura fueron conocidas las discrepancias de las Administraciones autonómicas impulsoras en algunos aspectos esenciales del desarrollo y organización de los Juegos Olímpicos de Invierno, por lo que se produjeron varios encuentros de debate en la sede del Comité Olímpico Español (COE), organismo competente para el impulso y fomento del olimpismo a nivel nacional.

El Gobierno ha valorado, en todo momento, de manera positiva los esfuerzos del COE, del Gobierno de Aragón y de la Generalitat de Cataluña en la negociación de las características de la candidatura conjunta, al considerarla una gran oportunidad para el impulso de los deportes de invierno en España y el desarrollo económico y social de ambos territorios pirenaicos, y así lo ha trasladado a los Gobiernos implicados.

No obstante, cabe señalar que el COE ha confirmado, con fecha del pasado 21 de junio, que finalmente no habrá candidatura española a los Juegos Olímpicos de Invierno 2030.

Madrid, 06 de junio de 2022